



DECRETO ALCALDICIO N° 616
AUTORIZA CIERRE TEMPORAL QUE
INDICA.

REQUINOA, 14 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 026 de fecha 13.02.2020 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita cierre temporal de **calle Guillermo Shiell Centro Plaza de Armas de Requinoa**, para la realización de los eventos de verano "**Viernes Culturales**". El cierre temporal de calle será el día **viernes 21 de Febrero, desde las 17:00 a 00:00 hrs. y "Show de Clausura de Verano", del día viernes 28 de Febrero al Domingo 01 de marzo del 2020, desde las 14:00 hasta las 03:00 hrs.**

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre temporal de **calle Guillermo Shiell Centro Plaza de Armas de Requinoa**, para la realización de los eventos de verano "**Viernes Culturales**". El cierre temporal de calle será el día **viernes 21 de Febrero, desde las 17:00 a 00:00 hrs. y "Show de Clausura de Verano", del día viernes 28 de Febrero al Domingo 01 de marzo del 2020, desde las 14:00 hasta las 03:00 hrs.**

Autorización de salida e ingreso de vehículos en caso de Emergencia, en zonas delimitadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/LAR/AST/Amml.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Cultura
Archivo